

Quito, a 30 de Marzo de 2015

Señores Socios de la Empresa CEVALLOS GALARRAGA DISEÑO INDEPENDIENTE CIA LTDA.

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo lo establecido en la Codificación de la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Compañía CEVALLOS GALARRAGA DISEÑO INDEPENDIENTE CIA LTDA., me permito someter a vuestra consideración el siguiente informe:

- 1.- De la revisión del Balance General de la Compañía, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Caja y Patrimonio de los socios, debo anotar que tales Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, tal como lo establece y dispone la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- 2.- Durante el año 2014, he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, para lo cual he contado con la colaboración de los señores administradores de esta Empresa, de la cual ustedes son socios. Esta revisión continua, me permite afirmar que las cifras que se presentan en los Estados Financieros indicados, corresponden a las que constan en sus registros contables, que se encuentran bajo el cuidado y responsabilidad del Contador General.
- 3.- En el área financiera se constató el cumplimiento por parte de los señores administradores de las normas legales y estatutarias que rigen la Empresa.

Atentamente,



Ing. Juan Carlos Franco
Comisario